



AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

DEMANDANTE:

LUZ ADENIS MAZO RUIZ CC 26.976.963, KALETH ONALVIS GONZÁLEZ MAZO CC 1.123.400.813, DUBAN MAZO RUIZ CC 1.123.407.080 y GILENA RUIZ VALENCIA CC 32.892.530

DEMANDADOS:

ADRIAN ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ELVIRA MARÍA ARREGOCÉS HERNÁNDEZ y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.

RADICADO:

44-001-31-03-001-2022-00045-00

31 octubre /2022

4 noviembre /2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en Página Web de la Rama Judicial – Micrositio Juzgado Primero Civil del Circuito, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Riohacha, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022). - De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P. siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Conste que, a partir del 27 de octubre del corriente, se le corre traslado, por el término de cinco (05) días hábiles a los escritos de excepciones de mérito presentadas en la contestación a la demanda, por el apoderado judicial de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS GENERALES. El término vence el día 4 de noviembre de 2022, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b745b786c4c8f9ddfeb1884ed3d1e6f6e91518f630d303e0377f7b2f36c2db54**
Documento generado en 28/10/2022 04:56:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>